

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12 horas con 10 minutos del día viernes 05 de noviembre de 2021, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Interior 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acompañarnos. Integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 10 minutos del día viernes 05 de noviembre de 2021; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria, que se les convocó para esta fecha, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de verificar si hay quórum legal para iniciar y desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenas tardes a todas y todos, procederé a pasar lista de manera nominativa por tratarse de una sesión virtual. Consejera Presidenta Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Marcos Antonio Arroyo Nevárez; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villareal; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; Partido Movimiento Ciudadano C. Miguel Oscar Ibarra Melchor".

---Secretario Ejecutivo: "Hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como de cuatro representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo de esta sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día.

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2021; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de septiembre de 2021; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se designa a la persona Titular de la Coordinación de



Organización; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establece la nueva integración de Comisiones Permanentes y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles, así como la designación de la persona Titular del Comité de Transparencia de este Instituto; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Programa de Incentivos para las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Séptimo.- Clausura”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias, antes de entrar al análisis y discusión del siguiente punto del orden del día, me permitiré Consejera Presidenta con su permiso dar cuenta del escrito que recibimos el día de hoy, por parte del Presidente del Partido Acción Nacional Licenciado Juan Carlos Estrada Vega, mediante el cual sustituye la representación propietaria ante este Consejo General revocando la designación del ciudadano Marco Antonio Zazueta Félix y nombrando como Propietario a su vez al Licenciado Marcos Antonio Arroyo Nevárez, quien pasaría de ser Suplente a Propietario, igualmente Consejera Presidenta para solicitarle, respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2021”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta Acta, hágamelo saber por favor, no habiendo ninguna observación le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de agosto de 2021.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de septiembre de 2021".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta Acta, hágamelo saber por favor, no habiendo ninguna observación le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de septiembre de 2021.**

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se designa a la persona Titular de la Coordinación de Organización".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día me permito el uso de la voz para hacerles saber las precisiones correspondientes a este proyecto de Acuerdo, por el que se designa a la persona Titular de la Coordinación de Organización de este Instituto. Esta Presidencia en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 148 fracción segunda de la Ley de Instituciones y Procedimientos del Estado de Sinaloa, propone designar a la Licenciado Jorge Iván Hernández Ruiz como Titular de la Coordinación de Organización de este Instituto, en virtud de que la información curricular de la persona propuesta estuvo sujeta a valoración de las Consejeras y los Consejeros quien le realizaron una entrevista cuya metodología permitió constatar las habilidades y competencias del aspirante como lo son; El liderazgo, comunicación, profesionalismo e integridad, competencias que resultan indispensables para ocupar dicho cargo, de esta manera se pudo valorar el perfil de la persona propuesta por su servidora y así llegar a la conclusión que cuenta con la experiencia, profesionalismo e imparcialidad necesarias y que cumple con todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, también es pertinente destacar que el Licenciado Jorge Iván Hernández Ruiz, ha estado en esta Coordinación desempeñando su cargo como Titular de la misma durante los procesos electorales del otrora Consejo Estatal Electoral de 2001, 2004, 2007, 2010 y 2013 y también ha estado como encargado del despacho de dicha Coordinación en los procesos electorales 2017-2018 y el reciente 2020-2021, que ha organizado este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Pongo a su consideración la propuesta que les he hecho, esta es la primera ronda por si desean intervenir, la Consejera Marisol Quevedo, la Consejera Icela García, el Consejero Rafael Bermúdez, en primera ronda inicia y tiene usted la palabra Consejera Marisol Quevedo".

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: " Muchas gracias, quiero hacer una reflexión sobre mi voto en este proyecto de acuerdo que estamos a punto de aprobar, expresando mi beneplácito por esta atinada propuesta que nos presentó hoy la Presidenta, hablo de un compañero que siempre ha sumado con su experiencia y entrega a este órgano electoral en una de las áreas más importantes y delicada de los procesos electorales, es

decir, la organización electoral, estoy segura que en los próximos procesos como hasta hoy estamos en buenas manos, mi reconocimiento Iván”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Marisol, tiene usted la palabra Consejera Icela García”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “ Buenos días a todos y a todas los que nos están sintonizando a través de las redes sociales, muy buen día compañeros Consejeras, Consejeros, Presidenta, Secretario Ejecutivo, quiero de manera breve sólo manifestar mi conformidad con la propuesta que se nos hace porque a lo largo de estos años que he estado en este Instituto Electoral he constatado el profesionalismo con el que se dirige el Licenciado Iván Hernández, ha estado en el Instituto Electoral por una buena temporada pero particularmente en esta área que como acaba de decir mi compañera Marisol, es un área muy sensible y su conducta siempre ha sido de manera profesional, ética y apegada a los principios rectores que rige la materia electoral, es por ello que solo quise mencionar que acompañe este proyecto en total, por el profesionalismo que siempre ha demostrado al Licenciado Iván Hernández, es cuanto”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Icela García, tiene usted la palabra Consejero Rafael Bermúdez”.

---Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto: “ Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes y las personas que a través de nuestra redes sociales nos están sintonizando, escuchando y viendo, como integrante de la Comisión de Organización Electoral he tenido la fortuna de trabajar de cerca con el Licenciado Iván Hernández en este pasado proceso electoral, de manera que de primera mano puedo constatar que es una persona capaz en ésta que es la tarea sustancial del Instituto Electoral, para eso estamos aquí, todas las demás actividades básicamente giran en torno a la actividad principal que es la de organizar elecciones y organizarlas bien, de manera que estoy no solo satisfecho sino muy complacido de que finalmente podamos tener a nuestro compañero Iván Hernández como titular de esta Coordinación, así es que felicidades y mi voto a favor de este acuerdo”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Rafael Bermúdez, ¿Alguien más que desee intervenir? Tengo al representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda ¿Alguien más? Tiene usted la palabra representante del Partido Revolucionario Institucional”.

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villareal: “De manera muy breve, muy buena designación la de Iván Hernández, una persona con toda la experiencia del mundo, institucional y conocedor de la materia, estamos seguros que seguirá haciendo buen papel como lo ha hecho hasta hoy en el desempeño de la función, muy merecida la designación, gracias”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias por sus palabra representante del Partido Revolucionario Institucional y me esta pidiendo el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene usted la palabra”.

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Gracias, solo para sumarme al apoyo que se le ha brindado a la propuesta que hoy nos hace la Presidenta y sobre todo reconocer que cuando no se hace una propuesta por cumplir un trámite si no que la propuesta se hace en reconocimiento al mérito profesional de una persona pues es de mayor reconocimiento, en

ese sentido me siento muy satisfecho con la propuesta que ha hecho la Presidencia y hago votos para que se continúe en ese camino, gracias”.

---Consejera Presidenta: “Le agradezco también por sus palabras representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Alguien más que desee participar? No habiendo más participaciones yo les quiero agradecer a mis compañeras y compañeros Consejeros que hayan acogido mi propuesta y también a los comentarios que han hecho ellos mismos sobre la persona designada, el Licenciado Iván Hernández y por supuesto los comentarios que hacen los representantes de los partidos en el seno de este Consejo, sin duda no ocupa más presentación que lo que he resumido en mi cuenta, me ha tocado estar con él a lo largo de casi veinte años y ha demostrado ese profesionalismo y por supuesto que por eso era mi propuesta, le agradezco el comentario representante del PRD porque creo que siempre he actuado en esa convicción viendo en los nombramientos la *expertise* de las personas que conforman este Instituto, muchas gracias y ahora sí le cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se designa a la persona Titular de la Coordinación de Organización.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, me permitiré tomarle la protesta de ley al ciudadano Jorge Iván Hernández Ruiz. Integrantes de este Consejo General corresponde que rinda la protesta de ley el ciudadano Jorge Iván Hernández Ruiz, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a usted, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ella emanan, ¿así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha encomendado?”.

---El ciudadano Jorge Iván Hernández Ruiz, responde que sí protesta.

---Consejera Presidenta: “Si no lo hiciera así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Felicidades Iván, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establece la nueva integración de Comisiones Permanentes y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles, así como la designación de la persona Titular del Comité de Transparencia de este Instituto”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, en este proyecto de acuerdo se presenta una nueva integración de las comisiones permanentes de este Instituto, considerando la nueva conformación del Consejo General a raíz de la designación de mi compañero y Compañeras Martín González Burgos, Judith Gabriela López Del Rincón y Marisol Quevedo González y toda vez que es una facultad de este Consejo General designar de entre sus miembros todas las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de nuestras atribuciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 146 fracción XXVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 41 del Reglamento Interior, en este proyecto se propone la fusión de la Comisión de Paridad y la Comisión de Atención a las Personas y Grupos en Situación de Desventaja, en una sola comisión permanente que se denominará Comisión de Igualdad de

Género y Derechos Humanos, que será la que se encargue de las acciones transversales de igualdad e inclusión que despliegue el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. De igual manera, ante esta nueva integración del Consejo General, es necesario designar como Titular del Comité de Transparencia de esta Institución a la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, en apego a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y atendiendo a nuestro Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 22, en el sentido de que dicho Comité se titularice por una Consejería Electoral. Asimismo, se propone una nueva integración del Comité de Adquisiciones de este Instituto, toda vez que el mismo se debe renovar anualmente, como lo dispone el artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto, y toda vez que los Consejeros Electorales Rafael Bermúdez Soto y Oscar Sánchez Félix concluyen su encargo en el mes de enero de 2022, se designa como nuevos vocales de dicho Comité a los Consejeros Electorales Martín González Burgos y Judith Gabriela López Del Rincón, quienes a su vez concluirán su encargo en el mes de enero de 2023. A continuación, les presento la nueva integración de las Comisiones Permanentes: a).- Comisión de Quejas y Denuncias: Dr. Martín González Burgos (Titular); Mtra. Gloria Icela García Cuadras; Lic. Oscar Sánchez Félix; b).- Comisión de Organización y Vigilancia Electoral: Dr. Martín González Burgos (Titular); Lic. Rafael Bermúdez Soto; Lic. Marisol Quevedo González; c).- Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral: Lic. Rafael Bermúdez Soto (Titular); Mtra. Gloria Icela García Cuadras; Lic. Marisol Quevedo González; d).- Comisión de Reglamentos y Normatividad: Mtra. Gloria Icela García Cuadras (Titular); Dr. Martín González Burgos; Lic. Judith Gabriel López Del Rincón; e).- Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos: Lic. Oscar Sánchez Félix (Titular); Mtra. Gloria Icela García Cuadras; Dr. Martín González Burgos; f).- Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional: Lic. Judith Gabriela López Del Rincón (Titular); Lic. Oscar Sánchez Félix; Dr. Martín González Burgos; g).- Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos: Mtra. Gloria Icela García Cuadras (Titular); Lic. Marisol Quevedo González; Lic. Judith Gabriela López Del Rincón; h).- Comisión de Innovación Tecnológica: Lic. Marisol Quevedo González (Titular); Lic. Judith Gabriela López Del Rincón; Lic. Rafael Bermúdez Soto; i).- Comisión de Comunicación: Lic. Marisol Quevedo González (Titular); Lic. Judith Gabriela López Del Rincón; Lic. Rafael Bermúdez Soto; j).- Comisión de Modernización y Fortalecimiento Institucional: Lic. Judith Gabriela López Del Rincón (Titular); Lic. Marisol Quevedo González; Lic. Oscar Sánchez Félix. Es la propuesta de este proyecto de acuerdo en donde se hacen estos cambios de las Comisiones permanentes de este Instituto, el cambio del Titular del Comité de Transparencia y nueva integración del Comité de Adquisiciones de este órgano electoral, si alguien quiere intervenir en esta primera ronda hágamelo saber por favor, No hay intervenciones Secretario Ejecutivo, le pido por favor si es tan amable tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establece la nueva integración de Comisiones Permanentes y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles, así como la designación de la persona Titular del Comité de Transparencia de este Instituto.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.i

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Programa de Incentivos para las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, le cedo el uso de la voz, a mi compañero el Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix, quien es integrante de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, antes titular de la anterior conformación de esta Comisión, tiene usted el uso de la voz Consejero Óscar".

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: "Muchas gracias Consejera Presidenta, compañeras y compañeros me toca presentar el proyecto dónde vamos a poner a consideración del pleno el programa de incentivos para 2022 de las y los miembros del del Servicio Profesional Electoral del Ople de Sinaloa, el 8 de julio del 2020 el Consejo General del INE a propuesta de la Junta General Ejecutiva aprobó una reforma del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, así mismo el 19 de marzo de 2021 la Junta General Ejecutiva del INE emitió acuerdo por el que se aprobaron los lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del servicio en el sistema de los Oples vinculados a nosotros también para emitir normatividad al respecto, en reunión de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la Secretaría Técnica nos presentó la propuesta del programa de incentivos para su posterior envío al SPEN para su valoración y eventual validación, la Dirección Ejecutiva del SPEN nos hizo algunas observaciones, hicimos las correcciones correspondientes y lo reenviamos para un nuevo análisis, y finalmente, el 29 de septiembre de 2021 se recibió oficio signado por el Maestro Julián Pulido Gómez Director de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificando la validación del programa de incentivos a fin de que el órgano local realizara las acciones pertinentes para su aprobación ante el Consejo General, en el artículo 440 del estatuto de donde se establece la aprobación por parte del órgano superior de dirección de los incentivos, sus características, los méritos y requisitos para su obtención el tipo de reconocimiento, beneficio, remuneraciones, criterios de desempate y los procedimientos correspondientes, con la elaboración del programa de incentivos se busca reconocer el esfuerzo, la dedicación y el compromiso en los que están inmersos las y los miembros del SPEN de este Instituto, quienes como parte de sus labores diarias de manera permanente continúan capacitándose y profesionalizándose, lo que da como resultado un mayor nivel de *expertise* en el cuerpo ejecutivo y técnico de quienes integran el servicio y por ende del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, los tipos de incentivos en efectivo son incentivos que es un mes de sueldo neto a las y los miembros del servicio con la evaluación integral más alta y hay un incentivo por la obtención de grado académico que es también un mes de sueldo neto a un integrante del SPEN que obtenga grado académico, ya sea Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado. Los principios que rigen los procedimientos para otorgar los incentivos son igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito y a la trayectoria, proporcionalidad y equidad. Para la entrega de estos incentivos se considera algunas ponderaciones como son la calificación anual de la evaluación del desempeño del ejercicio que se valora en un 50%, La calificación final en los periodos académicos del programa de formación 35%, La calificación final de las actividades de capacitación obligatoria un 15% que el 100%, lo ideal para la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional es que se incrementen las personas que integran el servicio, pero a la vez está consciente de los problemas presupuestales, la dificultad de los recursos, entonces el INE acepta, está de acuerdo en que sigamos con el mismo número de

asociadas y asociados que en el caso de Sinaloa es de ocho, también por cuestiones de presupuestos si se llegara el caso que fuera una situación muy crítica, hablando de que nos redujeron el 50% del presupuesto solicitado también tenemos la opción de otorgar a las personas que ganen un premio, entregarles días de descanso en sustitución del recurso, en caso de que no existiera el recurso en un grado ya muy crítico, en base a lo que se ha comentado y a los preceptos jurídicos mencionados se pone a consideración de del pleno la aprobación de este proyecto esperando sea aprobado por todas y todos muchas gracias Consejera Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Oscar, esta es la primera ronda de intervenciones, si alguien desea participar hágamelo saber por favor, la Consejera Icela en primera ronda ¿Alguien más? Tiene usted la palabra Consejera Icela García”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Muchas gracias Presidenta, empezaría por decir que el Sistema Profesional Electoral Nacional es un sistema cuyo objetivo es eficientar el servicio electoral y que sus miembros se capaciten en cada ocasión brinden un mejor servicio, creo que el objetivo se está cumpliendo, se ha estado advirtiendo a lo largo de los procesos electorales que hemos estado acompañando al Sistema Nacional Electoral, sin embargo tampoco puedo dejar de ver que es un sistema muy complejo, muy robusto, con mucha reglamentación y en ocasiones si se me permite la expresión con unas sobrecargas de trabajo para las y los compañeros, como bien acaba de comentar el titular de la Comisión, en este Instituto Electoral contamos con ocho personas que están inscritas al Servicio Profesional Electoral y que ellos además de tener diferentes puestos y obviamente realizar diferentes actividades traen consigo diferentes salarios percibidos. Este acuerdo que se pone a consideración en esta ocasión difiere de los que hemos estado aprobando, en mi caso a lo largo de estos tres años, en incluir una posibilidad en la que se sustituya ese incentivo que se da de manera económica, por días de descanso y de verdad creo que esto se ha hecho por las circunstancias de facto que nos han estado aconteciendo a todos los Institutos Electorales, como lo es el recorte presupuestal de que somos objeto por las instancias competentes, y sabemos el contexto de México y Sinaloa, sabemos que debemos de ser eficientes en los gastos, sin embargo, donde yo me separo de este proyecto por eso quiero manifestar que votaré en contra, es porque precisamente a mi juicio ese cambio que se hace de incentivos no considera precisamente el lineamiento que hace ratito hicieron mención, este programa de incentivos se cuelga o desprende de los principios de igualdad, de oportunidades reconocimiento de mérito y de trayectoria, la proporcional, y subrayo, equidad y eso es lo que yo no advierto en ese cambio de incentivos. porque si hablamos de ser igualitarios, de darle a cada quién, se toma el mes de salario como incentivo sabemos que el mes salario es el que percibe cada quien, si recibiste el incentivo te van a pagar conforme a tu salario no al que tenga alguno de los miembros y eso es lo que hace lo equitativo del incentivo, no obstante, de otorgar un cambio de siete días de manera general cuando el programa de incentivos de los ocho miembros tenemos alguien que tiene, creo que tiene, veinte años aquí en el Instituto, con uno que tiene cuatro años es donde yo no encuentro esa equidad, entonces como lo manifesté en las reuniones previas desde la Comisión y luego en mesa de consejeros yo me aparto de esto porque a mi juicio no atiende la equidad y no me parece acorde precisamente con que esto sea un incentivo, reconozco que está en un supuesto difícil de considerar y más bien hago votos para que no suceda, no quisiera vislumbrar que a este Instituto se le recorte esa cantidad de presupuesto, pero el simple hecho de ponerlo en una normativa que desde aquí será vigente para mí ya desde de ahí estamos previendo una situación que a mi juicio causa lesión a los intereses laborales de los compañeros y compañeras, es por eso que yo me aparto de este proyecto y pues anuncio

que votaré en contra con las consideraciones que hago y que quedan asentadas en el acta, muchas gracias”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Icela, ¿Alguien más que desee participar? En segunda ronda, no habiendo más participaciones le pediría al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por mayoría de votos con voto en contra de la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Programa de Incentivos para las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto el siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el ultimo punto del orden del día que se refiere a la clausura de esta sesión y siendo las 12 horas con 45 minutos, se declara un receso para la firma de los documentos que se han aprobado”.

---Consejera Presidenta: “Consejera y Consejeros Electorales, representantes de los partidos Políticos y a quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales en nuestra página Institucional, firmadas la actas y los acuerdos de esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 55 minutos del día viernes 5 de noviembre de 2021 se da por concluida esta sesión, les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y les deseo un excelente fin de semana”.

Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria el día 23 de febrero de 2022.


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO